



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2018, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal Calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para la provisión de 7 plazas del Cuerpo de Técnicos/as Superiores, Escala Administradores de Finanzas, Grupo A, Subgrupo A1, en turno de acceso libre y de promoción interna, en régimen de funcionario/a de carrera (BOPA de 23/03/2018, rectificación de errores BOPA de 17/09/2018).

De conformidad con el artículo 24 del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado, las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de 14 de marzo de 2018 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas (BOPA 23/03/2018; rectificación de errores BOPA 17/09/2018), el Decreto 15/2012, de 8 de marzo, por el que se regula la organización del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" y la Resolución de la Consejera de Hacienda y Sector Público, de 29 de mayo de 2017 (BOPA 21/06/2017), por la que se establece que, en caso de ausencia, vacancia o enfermedad del titular de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" le suplirá el titular de la Viceconsejería de Administraciones Públicas.

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión de 7 plazas del Cuerpo de Técnicos/as Superiores, Escala Administradores de Finanzas, Grupo A, Subgrupo A1, en turno de acceso libre y de promoción interna, en régimen de funcionario/a de carrera.

La relación de personas excluidas junto con el defecto motivador de la exclusión se publica como anexo a esta resolución, mientras que la relación completa de aspirantes se halla expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (Avda. Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, C/ Trece Rosas, 2, Planta Plaza, Oviedo) y, con carácter informativo, en la página web: www.asturias.es/iaap. Asimismo, podrá ser consultada en el teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 (985279100 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias).

Segundo.—Abrir un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se publica y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán en su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en los tablones de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente.

Las alegaciones deberán dirigirse al Director del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", Avenida Julián Clavería, 11, 33006 de Oviedo y presentarse por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—Designar el siguiente Tribunal calificador, de conformidad con el principio de especialidad y atendiendo a criterios de mérito, capacidad, solvencia y profesionalidad:

Presidencia: D.^a María Amparo Vallina González, titular, y D.^a Raquel Pereira Vegas, suplente, ambas funcionarias de carrera, pertenecientes al Cuerpo de Técnicos Superiores, Escala Administrador de Finanzas de la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías titulares: D. Belén Fernández-Castañón Martínez, funcionaria de carrera, perteneciente al Cuerpo de Técnicos Superiores, Escala Administrador de Finanzas de la Administración del Principado de Asturias; D. José Manuel González-Lamuño Leguina, funcionario de carrera, perteneciente al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado; y D. José Pedreira Menéndez, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Oviedo.

Vocalías Suplentes: D. Arturo Palacio Magdalena, funcionario de carrera, perteneciente al Cuerpo de Técnicos Superiores, Escala Administrador de Finanzas de la Administración del Principado de Asturias; D.^a M.^a Nieves Clavera de la Gándara, funcionario de carrera, perteneciente al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado; y D.^a María Belén Álvarez Pérez, Profesora titular de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Oviedo.

Secretaría: D. Diego Riaño Méndez, titular, y D. Marcos Sánchez Mier, suplente, ambos funcionarios de carrera, pertenecientes al Cuerpo Superior de Administradores de la Administración del Principado de Asturias.



Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos en el turno libre (ordinario o reservado a personas con discapacidad) a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el día 26 de febrero de 2019 (martes) a las 10.00 horas, en el Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", sito en Avda. Julián Clavería, 11, 33006, Oviedo.

Quinto.—Los aspirantes admitidos por el turno de promoción interna, en la medida que están exentos de la realización del primer ejercicio previsto para los aspirantes del turno libre, según establecen las bases de la convocatoria, serán convocados para la realización de su ejercicio, con la publicación de la calificación de la primera prueba de los aspirantes de turno libre. Dicha publicación se realizará en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (Avda. Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, C/ Trece Rosas, 2, Planta Plaza, Oviedo) y, con carácter informativo, en la página web: www.asturias.es/iaap. Asimismo, podrá ser consultada en el teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 (985279100 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias).

Contra la designación del Tribunal Calificador, previsto en el resuelto tercero de esta Resolución, podrá interponerse, recurso de alzada ante la Consejera de Hacienda y Sector Público, en el plazo de un mes desde su publicación en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

En Oviedo, a 9 de diciembre de 2018.—El Director del IAAP "Adolfo Posada".—Por suplencia, el Viceconsejero de Administraciones Públicas (Resolución de 29-05-2017. BOPA de 21-06-2017).—Cód. 2018-12879.

Anexo

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 7 PLAZAS DEL CUERPO DE TÉCNICOS/AS SUPERIORES, ESCALA ADMINISTRADORES DE FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (2 PROMOCIÓN INTERNA ORDINARIO, 4 ACCESO LIBRE ORDINARIO Y 1 ACCESO LIBRE PERSONAS C/ DISCAPACIDAD) EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA (BOPA DE 23/03/2018)

Personas excluidas-turno promoción interna.

— Ninguna.

Personas excluidas-turno libre discapacidad.

— Ninguna.

Personas excluidas-turno libre.

— Ninguna.

Oviedo, 17 de diciembre de 2018.